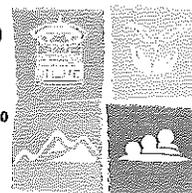




UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Tenango del Valle, Estado de México; a 11 de diciembre de 2020.

Sección: Unidad de Transparencia

Oficio No. UT/TV/12/356/2020

Solicitud de acceso a la información Pública: 00126/TENAVALL/IP/2020

C. [REDACTED]

PRESENTE:

En atención a la solicitud registrada con el folio **00126/TENAVALL/IP/2020**, presentada el día diez de diciembre del año dos mil veinte, mediante la cual solicita:

"Para la creación de una política pública en el municipio de Tenango del Valle se requiere saber el presupuesto que cuenta para contratar personal el Hospital Municipal Mariano Matamoros Bicentenario, ISEM, y si se puede ampliar, al igual que se compartan los datos de muertes maternas al menos los 3 años anteriores.".(Sic)

Me permito informar que:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 92, 93, 94 y 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la información requerida no es competencia de este sujeto obligado, si bien es cierto que el Hospital Mariano Matamoros se encuentra en la cabecera Municipal de Tenango del Valle, su funciones, atribuciones y obligaciones pertenecen a la Secretaría de Salud del Estado de México a través de la Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; y artículos 3,4 y 6 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México.

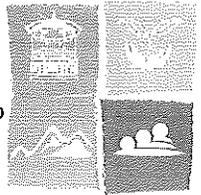
En este orden de ideas, mediante acuerdo único el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), modifica el padrón de sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado de México y Municipios, acuerdo que se publicó a través del Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, publicada en fecha 27 de noviembre del Año 2017.

Una vez expuestos los motivos y con fundamento en lo establecido por el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento de Tenango del Valle como Sujeto Obligado se declara incompetente para atender la solicitud que hoy nos ocupa, por lo que se recomienda a la C. [REDACTED] dirigir su solicitud al Instituto de Salud del Estado de México para su seguimiento.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Finalmente, se hace de su conocimiento que podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 176, 179, 178 y 180 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, ante este Sujeto Obligado, mediante formato oficial que podrá obtener en la página Web del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México.

Sin más por el momento quedo de usted, como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL ANGEL AGUILAR ZARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La presente página corresponde a la declaración de incompetencia para la atención de la solicitud de información No. 00126/TENAVALL/IP/2020 presentada por el sujeto obligado en fecha 11 de diciembre del año 2020.

C.c.p. Archivo